Fundació Fundación
Princesa de Girona

Premis
Premios
Awards

Social
2024

Fundació Fundación
Princesa de Girona

Dirigida a premiar la trayectoria de jóvenes que, por su liderazgo y/o compromiso personal, hayan logrado éxitos en la creación y el impulso de proyectos que fomenten la integración de colectivos en riesgo de exclusión, con visiones nuevas y logros tangibles, en el marco de entidades o empresas sociales.

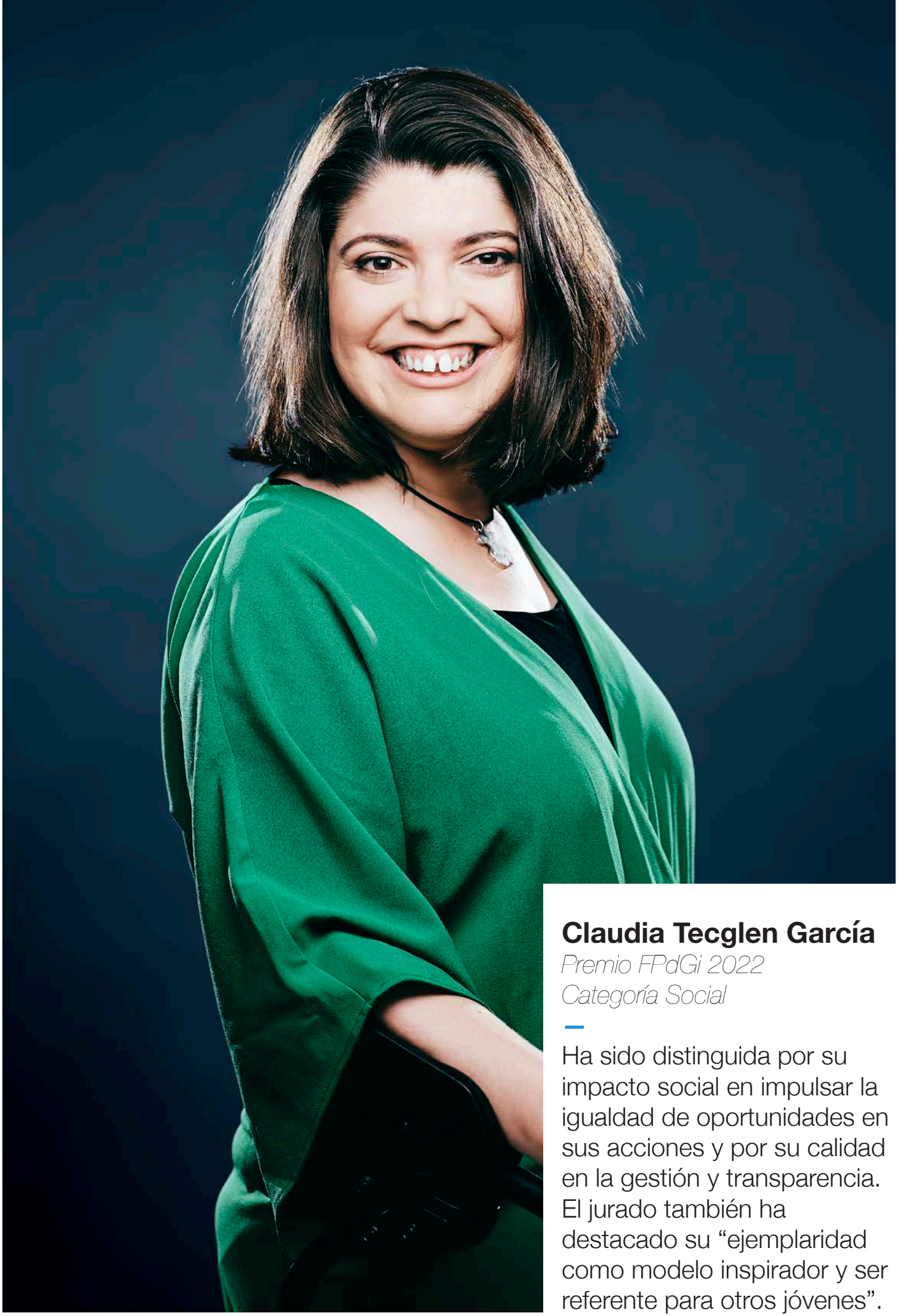

Claudia Tecglen García

Premio FPdGi 2022
Categoría Social

Ha sido distinguida por su impacto social en impulsar la igualdad de oportunidades en sus acciones y por su calidad en la gestión y transparencia. El jurado también ha destacado su “ejemplaridad como modelo inspirador y ser referente para otros jóvenes”.

EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

La Fundación Princesa de Girona convoca los Premios Princesa de Girona 2024 con la voluntad de promover y fomentar la iniciativa y el esfuerzo, la investigación científica y la creatividad artística, la solidaridad y el desarrollo del talento de jóvenes emprendedores e innovadores que demuestren inquietud por construir un mundo más justo en un entorno globalizado y que tengan la capacidad de asumir riesgos y la motivación necesaria para inducir cambios en la sociedad.

PREMIOS A LA TRAYECTORIA DE JÓVENES

Cuatro categorías premian las trayectorias de jóvenes que han desarrollado proyectos o acciones –especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo– y que, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad. Jóvenes que puedan llegar a ser un modelo inspirador para otros jóvenes y ser un referente por sus valores, su espíritu de superación y su comportamiento ético:

1. **Artes y Letras**
   Fechas de la convocatoria:
   13 de abril al 31 de octubre de 2023
2. **Empresa**
   Fechas de la convocatoria:
   14 de marzo al 31 de octubre de 2023
3. **Investigación Científica**
   Fechas de la convocatoria:
   2 de mayo al 31 de octubre de 2023
4. **Social**
   Fechas de la convocatoria:
   20 de febrero al 31 de octubre de 2023

Cada premio tiene una dotación en metálico de 20.000 euros.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Este documento es un resumen de las bases de participación para la categoría **Social**. El texto íntegro de las mismas, el detalle de las demás categorías y otras informaciones de interés se encuentran a disposición del público en:

www.fpdgi.org

premios@fpdgi.org

+34 972 410 400

CATEGORÍA SOCIAL

Dirigida a premiar la trayectoria de jóvenes que, por su liderazgo y/o compromiso personal, hayan logrado éxitos en la creación y el impulso de proyectos que fomenten la integración de colectivos en riesgo de exclusión, con visiones nuevas y logros tangibles, en el marco de entidades, empresas o iniciativas sociales.

> desempleo, pobreza, éxito escolar y profesional, discapacidad, discriminación, cooperación, riesgo de exclusión…

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. EJEMPLARIDAD (este es un criterio excluyente)

- Se busca que la persona candidata haya demostrado en su trayectoria capacidad de liderazgo y organización.
- Debe servir de modelo inspirador para la implicación de otros jóvenes en iniciativas de carácter social en el marco de entidades del tercer sector o

empresas sociales.
- La persona debe destacar por sus valores y su proceder ético, y, especialmente, por su carácter solidario, empatía, capacidad de superación y comportamiento íntegro.

2. DIFERENCIACIÓN

El jurado evaluará la labor de la persona candidata como creadora o impulsora de los proyectos en los que ha participado, así como su carácter diferencial en cuanto a:

- un enfoque innovador en la búsqueda de soluciones,
- la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos emprendidos,
- la posibilidad de reproducirlos en otros ámbitos de actuación o geográficos.

3. IMPACTO SOCIAL

El jurado considerará el papel de la persona candidata en:

- el enfoque hacia problemas relevantes para la sociedad y el conocimiento de sus raíces, no solo de sus consecuencias;
- un efecto transformador, positivo y cuantificable de la realidad de los colectivos a los que va dirigido.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS

- Tener entre 16 y 35 años de edad* antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Es decir, personas candidatas nacidas entre el 1 de enero de 1988 y el 31 de octubre de 2007*.
- Haber nacido o residir legalmente en España.
- La carta de apoyo debe incluirse en el campo correspondiente del formulario de candidatura.

(*) Con el objetivo de promover la participación, aquellas personas candidatas con hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello deben acreditar las candidatas, en su caso, esta condición adjuntando fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada. En el caso de candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad se aplicará la misma ampliación previa acreditación documental.

PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS EN LA CATEGORÍA SOCIAL

Antes de las **23.59h del 31 de octubre de 2023**.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario accesible en la página web www.fpdgi.org.

Las reuniones del jurado tendrán lugar durante el primer semestre de 2024.

Las candidaturas son individuales, ya que el Premio busca reconocer trayectorias concretas de jóvenes.

Si un proyecto se encuentra impulsado por más de una persona, todas ellas se pueden presentar de forma individual, aunque el premio podría ser otorgado solo a una de ellas. Una misma candidatura individual puede presentarse a diferentes categorías. En el caso de resultar premiada en la primera categoría fallada, esa misma candidatura quedará excluida de las siguientes categorías por fallar.

Información sobre el tratamiento de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y LO 3/2018) [Más info en www.fpdgi.org].

Responsable del tratamiento: FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA. NIF G-55044333. C/ Juli Garreta, 1, 1º E - 17002 GIRONA. Correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpo@fpdgi.org.

Tratamos los datos que nos facilita para la gestión de los Premios que otorga la FPdGi y hacer difusión y promoción de ellos en los medios de comunicación que la FPdGi considere adecuados, por lo que se realizaran fotografías y/o vídeos de los actos relacionados con ellos, en los que se captará la imagen/voz de los participantes. La legitimación para tratarlos se encuentra en el consentimiento otorgado por los interesados al participar en las actividades y actos relacionados con los Premios. Los datos únicamente serán cedidos a La Casa de S.M. el Rey para gestionar la seguridad de los actos relacionados con los Premios, y en el caso de las imágenes, a los terceros que visualicen las informaciones publicadas donde aparezca la imagen/voz de los interesados. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales de la FPdGi, y en el caso de las imágenes, mientras dure la difusión de la fotografía/vídeo en que se haya captado la imagen de los interesados. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad, así como a retirar su consentimiento, dirigiéndose a la FPdGi, C/ Juli Garreta, 1, 1º E - 17002 Girona o al email: dpo@fpdgi.org. Asimismo, puede dirigirse a la AEPD para presentar una reclamación si lo considera oportuno.